



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2023022377 de 25 de Mayo de 2023
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMÁTICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARÁ EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a PRODUCTO:

MAGNETOTHERAPY - EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA
PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS,

REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2023DM-0027123

TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES): IMPORT CORPORAL MEDICAL S.A.S con domicilio en
ARMENIA - QUINDIO

MARCA: I-TECH

IMPORTADOR(ES): IMPORT CORPORAL MEDICAL S.A.S con domicilio en
ARMENIA - QUINDIO

ACONDICIONADOR(ES): IMPORT CORPORAL MEDICAL S.A.S con domicilio en
ARMENIA - QUINDIO

TIPO DE DISPOSITIVO EQUIPO BIOMÉDICO PARA TRATAMIENTO

RIESGO: IIa

SISTEMAS: ELECTRÓNICOS

SUBSISTEMAS: CAMPO DE ACCIÓN TERAPÉUTICA, BOTÓN DE
ENCENDIDO, INDICADOR LED DE ESTADO, PLACA DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMPARTIMIENTO DE
BATERÍA, TAPA, APLICADOR DE BANDA, IMÁN
USOS: ESTÁN INDICADOS PARA LOS TRATAMIENTOS DE CURA,
REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN FUNCIONAL DE
DIFERENTES PATOLOGÍAS, GRACIAS A LA ELEVADA
INTENSIDAD DEL CAMPO MAGNÉTICO QUE PUEDEN
GENERAR, RESULTAN ESPECIALMENTE INDICADO EN
LOS TRATAMIENTOS DE FRACTURAS ÓSEAS TAMBIÉN EN
PRESENCIA DE VENDAJES RÍGIDOS O YESOS.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD COMPLETA CON ACCESORIOS

OBSERVACIONES: ESTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS ACCESORIOS
Y REPUESTOS EXCLUSIVOS.

SE AMPARAN LOS MODELOS Y/O REFERENCIAS

MAG2000

MAG2000 PREMIUM

MAG2000 PLUS

MAG700

MAG1000

LAMAGNETO

LAMAGNETO PRO

LAMAGNETO X

3 AÑOS

VIDA ÚTIL:



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2023022377 de 25 de Mayo de 2023
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE No.: 20255188
RADICACIÓN No.: 20231131347

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 25 de Mayo de 2023
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

Proyectó: Legal: Fmoscosos, Técnico: Wsandoval